



ORD. N° 20371

ANT.: Resolución N°42, 07 de junio de 2022,
Cámara de Diputadas y Diputados

MAT.: Solicita la elaboración de planes de seguridad con el objeto de proteger la actividad agropecuaria en la Macrozona Sur.

SANTIAGO, 12 SEP 2022

DE : MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
MINISTRO DE AGRICULTURA

A PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, y en relación a la Resolución N° 42 de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, en la cual se solicita la elaboración de planes de seguridad con el objeto de proteger la actividad agropecuaria en la Macrozona Sur, le comento que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, junto al Ministerio de Agricultura, trabajan en impulsar el Plan de Seguridad para Zonas Estratégicas Alimentarias que busca garantizar la siembra y cosecha en Zonas Estratégicas Alimentarias, de forma de asegurar el abastecimiento de alimentos para la población, planificando y proponiendo medidas efectivas de seguridad pública. El Plan considera la coordinación con actores relevantes de cada territorio, liderados por la Delegación Presidencial Regional y en la que participarán Seremi de Agricultura, Ministerio Público, Carabineros, dirigentes y dirigentas de gremios locales agrícolas y aquellos actores públicos y privados que por las características de cada zona sea necesario incorporar.

Las Zonas Estratégicas Alimentarias serán definidas por el Ministerio de Agricultura, previos informes técnicos que fundamenten su consideración como tales. Con esta resolución el Ministerio del Interior y Seguridad Pública instruirá la coordinación de un plan de seguridad territorial.

Saluda atentamente a usted,



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA

ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK
MINISTRO DE AGRICULTURA

Distribución:

- Sr. Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Cámara de Diputados y Diputadas
- Sra. Francisca Moya Marchi, Jefa División Jurídico-Legislativa MINSEGPRES
- Gabinete Ministro
- Director Nacional ODEPA (S)
- Oficina de Partes- Archivo



837

ORD. N°

ANT: ORD.(D.J.L.) N° 941 de MINSEGPRES

MAT.: Adjunta propuesta de respuesta conjunta a la H. Cámara de Diputadas y Diputados, para su revisión y visto bueno.

SANTIAGO,

08 SET. 2022

DE : MINISTRO DE AGRICULTURA

A : MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Junto con saludar y en relación al ORD.(D.J.L.) N° 941 de MINSEGPRES en el cual se solicita la coordinación entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública con el objeto de responder en forma conjunta el requerimiento realizado mediante la Resolución N°42 de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, mediante el cual se requiere la elaboración de planes de seguridad con la finalidad de proteger la actividad agropecuaria en la Macrozona Sur, le adjunto propuesta de respuesta conjunta para su mejor consideración.

Saluda atentamente a usted,




ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK
MINISTRO DE AGRICULTURA

Incl.: Anexo Plan de Contingencia Alimentaria

Distribución:

- Gabinete Ministro
- Director Nacional ODEPA (S)
- Oficina de Partes
- Archivo

19730680.



Subsecretaría de Agricultura
05-Septiembre-2022 RECIBIDO
Código de Ingreso 6-124866

ORD.N° : 192/2022

ANT. : ORD.(D.J.L.) N°941 DE 08 DE JULIO DE 2022, MINSEGPRES.

MAT. : PROPUESTA DE OFICIO CONDUCTOR A MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE OFICIO RESPUESTA A LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN RELACIÓN CON SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD CON EL OBJETO DE PROTEGER LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA EN LA MACROZONA SUR.

SANTIAGO, 02/09/2022

**DE: ANDRES AZOCAR CERDA
DIRECTOR NACIONAL (S)
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS ODEPA**

**A : ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK
MINISTRO DE AGRICULTURA
MINISTERIO DE AGRICULTURA MINAGRI**

Señor Ministro:

Junto con saludar se adjunta para su firma, si lo tiene a bien, oficio conductor dirigido a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, el cual adjunta una propuesta de respuesta a la Cámara de Diputadas y Diputados que, de acuerdo al oficio de MINSEGPRES mencionado en el antecedente, solicita coordinar una respuesta entre ambos ministerios. La materia tiene relación con una solicitud de elaboración de planes de seguridad con el objeto de proteger la actividad agropecuaria en la Macrozona Sur.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'ANDRES AZOCAR CERDA'.

**ANDRES AZOCAR CERDA
DIRECTOR NACIONAL (S)
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS
AGRARIAS**

Incl.:	Documento Digital: Antecedente: ORD.(D.J.L.) N°941 de MINSEGPRES Ver Documento Digital: Resolución N°42 Ver Documento Digital: Propuesta de oficio conductor a Ministra del Interior y Seguridad Pública Ver Documento Digital: Propuesta de oficio a la Cámara de Diputadas y Diputados Ver
--------	---

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias



Código: 1662141756097 validar en <http://esigner.servisign.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>

Ministerio
Secretaría
General de la
Presidencia

ODEPA Oficina de Partes
03/08/2022
RECIBIDO N° EXPEDIENTE: 1064

ORD. (D.J.L.) N° 947 /

ANT.: Resolución N° 42, de 07 de junio de 2022, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 08 JUL 2022

A : SEÑOR ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK
MINISTRO DE AGRICULTURA

DE : FRANCISCA MOYA MARCHI
JEFA DE LA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido la resolución indicada en el antecedente, cuya copia se acompaña, mediante la cual, la H. Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República, se adopten las medidas tendientes a subsidiar la producción de alimentos como el pan y la canasta básica, en particular estudiar la posibilidad de subvenciones o créditos de impuestos a la importación de fertilizantes y coordinar con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública la elaboración de planes de seguridad especializados durante todo el proceso productivo agrícola, entre otras medidas señaladas en la resolución antedicha.
2. Asimismo, y por tratarse de temas de competencia de ambas Secretarías de Estado, se solicita coordinar su respuesta con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al que se envió también la citada resolución.
3. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputadas y Diputados, a la brevedad, en el ámbito de su competencia, y enviar a esta División copia de su respuesta, con el fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



sap

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Ministro de Agricultura
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)



MINISTERIO DE AGRICULTURA SUBSECRETARIA
11 JUL 2022
CLAVE <u>01a</u> LINEA <u>124181</u>